

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En consideración a la constancia secretarial que antecede y revisada la actuación se dispone,

Ordenar el secuestro del vehículo identificado con placa No. RFN-425, para tal efecto, se comisiona a los Juzgados Municipales de Barrancabermeja Santander (Reparto), con amplias facultades, inclusive la de nombrar secuestre, fijar honorarios, subcomisionar, además de las previstas en los artículos 40, 593, 595 y 596 del Código General del Proceso, necesarias para llevar a cabo la diligencia encomendada.

Por secretaría líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,

Firma manuscrita en tinta negra de Lizeth Gil Moreno.

LIZETH GIL MORENO

Juez